

MEMORIA DE INNOVACIÓN DOCENTE

Proyecto ID 2024/144 COMPATIR ES APRENDER

Dra. Lilián Galván Bautista

Profesora Asociada, adscrita al Área de Derecho Constitucional del Departamento de
Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca

Salamanca a 24 de junio de 2025.

liliang@usal.es

I. Memoria del Proyecto de Innovación Docente: “COMPARTIR ES APRENDER”

1. Introducción

Este proyecto de innovación docente ha sido desarrollado por estudiantes del segundo curso del Grado en Criminología, en la asignatura Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Grupos I y II. Su objetivo fue profundizar en el estudio de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Española, utilizando la Inteligencia Artificial (IA) como herramienta de aprendizaje para explorar su evolución histórica, su reconocimiento actual, y el rol de los poderes del Estado en su protección y aplicación.

2. Objetivos

- Transmitir el conocimiento adquirido sobre la evolución de un derecho fundamental-
- Utilizar la IA como herramienta crítica y pedagógica para enriquecer el proceso de investigación.
- Potenciar la capacidad del estudiante para relacionar teoría y práctica, favoreciendo un aprendizaje significativo.
- Desarrollar recursos didácticos en formatos audiovisuales breves, fomentando la creatividad, el respeto a los derechos fundamentales y la difusión del conocimiento a través de redes sociales e institucionales.

3. Metodología

El proyecto se estructuró en tres fases:

Fase 1 – Investigación histórica:

Mediante la consulta de fuentes tradicionales e inteligencia artificial, los estudiantes investigaron el origen y evolución de un derecho fundamental. El proceso incluyó una clase práctica (8 de octubre de 2024) sobre el Estado Constitucional y la historia de la Constitución Española. Entrega 14 de octubre.

Fase 2 – Investigación de los poderes públicos:

Se analizó el papel de los poderes públicos en la garantía de los derechos fundamentales, apoyado por una clase sobre el Estado de Derecho (28 de octubre).
Entrega: 4 de noviembre.

Fase 3 – Producción audiovisual:

El alumnado simplificó la información adquirida y elaboró videos de hasta 90 segundos, con un mensaje claro sobre la importancia del derecho elegido para la paz social y el orden público. El proceso incluyó la creación de guiones visuales (poster), edición de vídeos, proyección en clase (25,26 de noviembre; 2, 3 de diciembre) y debates posteriores.

Entrega del póster: 18 de noviembre.

Entrega del video: 20 de noviembre.

Entrega de valoración escrita: 4 de diciembre.

Difusión:

De los 163 videos creados, se seleccionaron los 50 mejores. 40 estudiantes autorizaron su publicación bajo el nombre de la Universidad de Salamanca, como parte del proyecto de innovación docente que Dirige la Dra. Galván Bautista, compartiendo el valor social de los derechos fundamentales en redes digitales.

4. Resultados y Conclusiones.

- **Participación plena:** Se logró la implicación activa del 100% del alumnado en ambos grupos.
- **Mejora en el rendimiento:** el 95% superó el examen teórico.
- **Uso consiente de IA:** Los estudiantes interpretaron y transformaron la información obtenida, reforzando su pensamiento crítico.

- **Respeto a los derechos fundamentales:** Tomar conciencia de la importancia que tiene ser respetuoso con los derechos fundamentales de todas las personas que viven en España para lograr una paz social y el orden público.
- **Creatividad y retención del conocimiento adquirido:** El uso de recursos visuales y tecnológicos favoreció la retención del conocimiento a largo plazo y fortaleció la confianza del alumnado en sus capacidades de aprendizaje.
- **Divulgación accesible:** El formato de *reels* permitió llegar a un público más amplio, demostrando que compartir también es aprender.

II. Marco Teórico.

El presente proyecto de innovación docente se inscribe en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por las Naciones Unidas, y en particular, contribuye de forma directa a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “*Promover sociedades Justas, pacíficas e inclusivas*”. Esta meta plantea el fortalecimiento del Estado de Derecho, el acceso igualitario a la justicia y la contribución de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Desde esta perspectiva, la formación universitaria del alumnado del Grado en Criminología – y en especial, de quienes aspiran a integrarse en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado – desempeña un rol clave en la construcción de una ciudadanía comprometida con los valores constitucionales. Conocer, comprender y defender los derechos fundamentales no es solo una competencia académica, sino una responsabilidad cívica que permite garantizar una actuación profesional respetuosa, garantista y democrática.

En este contexto, el uso de metodologías activas y el aprovechamiento ético de herramientas como la inteligencia artificial (IA) contribuyen a fortalecer el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo. Promover la divulgación de los derechos fundamentales mediante medios digitales accesible y creativos, como *reels* o videos

breves, no solo incrementa la retención del conocimiento, sino que potencia una cultura de legalidad, equidad y respeto.

Así, el presente proyecto no solo responde a los objetivos del plan docente de la asignatura *Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales*, sino que se alinea estratégicamente con los compromisos globales de paz, justicia e instituciones sólidas, preparando a los futuros profesionales para actuar con conocimiento, empatía y responsabilidad.

III. Indicadores de Evaluación

La evaluación del proyecto se estructuró en función de criterios previamente comunicados al alumnado, asegurando la transparencia y coherencia en todo el proceso de aprendizaje. Los indicadores se aplicaron tanto a los trabajos escritos como al producto final audiovisual, y fueron los siguientes:

- **Claridad del mensaje:** Se valoró que la información transmitida fuera comprensible para un público general, sin perder el rigor jurídico necesario. El alumnado debía expresar las ideas de forma ordenada, accesible y coherente, facilitando la comprensión del derecho fundamental elegido.
- **Integración de conceptos teóricos:** Se evaluó la correcta incorporación de contenidos vistos en clase, tales como el origen constitucional, los límites a los derechos fundamentales, su interpretación jurisprudencial o la función de los poderes públicos en su garantía. La clave no fue solo la presencia de estos conceptos, sino su utilización pertinente y pedagógica.
- **Sencillez en la exposición:** Se premiaron aquellas producciones que lograron explicar temas complejos de manera didáctica, sintetizando la información sin distorsionar el significado. El uso de ejemplos, analogías o metáforas resultó especialmente eficaz para trasladar la teoría al lenguaje común.
- **Adecuación al tiempo establecido:** Uno de los retos del proyecto fue sintetizar el contenido en vídeos de corta duración. Por ello, se tuvo en cuenta la capacidad

de síntesis del alumnado, valorando que el mensaje principal se comunicara dentro del límite temporal (entre 60 y 90 segundos) sin perder fuerza ni precisión.

- **Criterios adicionales (para trabajos audiovisuales):** Calidad visual y sonora del video, creatividad en la presentación, uso respetuoso de imágenes e ilustraciones, anonimato del estudiante y originalidad del enfoque temático.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Indicador	Descripción
Claridad del mensaje	El contenido del vídeo debía ser comprensible para cualquier audiencia, transmitiendo de forma ordenada y coherente la relevancia del derecho tratado.
Integración de conceptos teóricos	Incorporación de nociones abordadas en clase (origen, límites, protección institucional, interpretación jurídica), aplicadas con sentido pedagógico.
Sencillez en la exposición	Explicación didáctica y sintética de temas jurídicos complejos, usando recursos como ejemplos o analogías sin comprometer el rigor conceptual.
Adecuación al tiempo establecido	El mensaje debía estructurarse claramente en un vídeo de entre 60 y 90 segundos, sin omitir información esencial ni exceder el límite.
Criterios adicionales	Calidad visual y sonora del material; creatividad; anonimato del alumno; originalidad en la propuesta y uso respetuoso de recursos gráficos.

IV. Evidencias del Proyecto de Innovación Docente ID 2024/144 Compartir es Aprender.

1. Pruebas de las actividades realizadas en *shots o reels*.

Se ha realizado un recopilatorio de los mejores vídeos realizados por los alumnos que otorgaron su consentimiento, en mi cuenta de Youtube al que se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/@liliangalvanbautista9602/videos>

LILIAN GALVÁN BAUTISTA
@liliangalvanbautista9602 · 5 suscriptores · 40 vídeos
Es importante conocer qué nos ofrecen los derechos fundamentales que reconoce la ...más

Personalizar canal Gestionar vídeos

Inicio Videos Shorts Listas Publicaciones

Más recientes Populares Más antiguos

DERECHO DEL DETENIDO
10 visualizaciones · hace 1 mes

DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTO
7 visualizaciones · hace 1 mes

DERECHO A LA LIBERTAD
8 visualizaciones · hace 1 mes

EL DERECHO AL DETENIDO 2
6 visualizaciones · hace 1 mes

DERECHO A LA VIDA 3
8 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL3
4 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL
4 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA
3 visualizaciones · hace 2 meses

LIBERTAD DE IMPRENTA
3 visualizaciones · hace 2 meses

LIBERTAD DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN Y CULTO
1 visualización · hace 2 meses

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS
5 visualizaciones · hace 2 meses

LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS
4 visualizaciones · hace 2 meses

LIBERTAD DE EXPRESIÓN
2 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS3
3 visualizaciones · hace 2 meses

PROTECCIÓN DE DATOS 2
19 visualizaciones · hace 2 meses

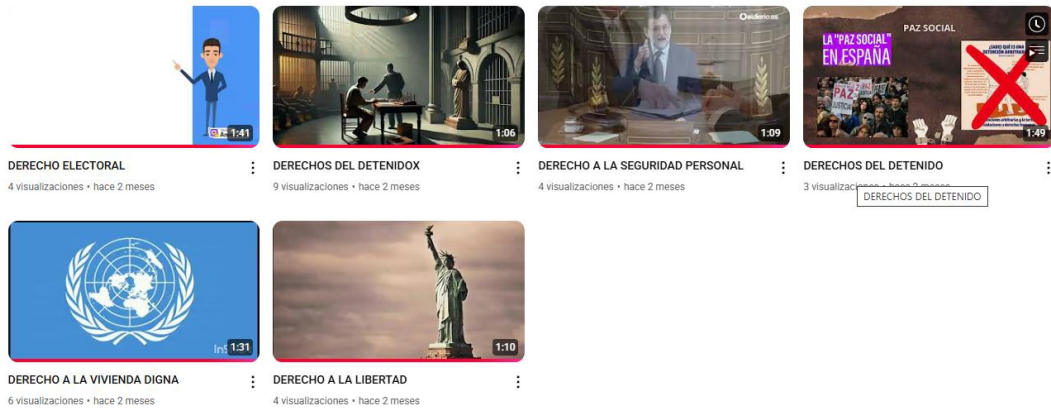
PROTECCIÓN DE DATOS
5 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO AL HONOR Y PROPIA IMAGEN
1 visualización · hace 2 meses

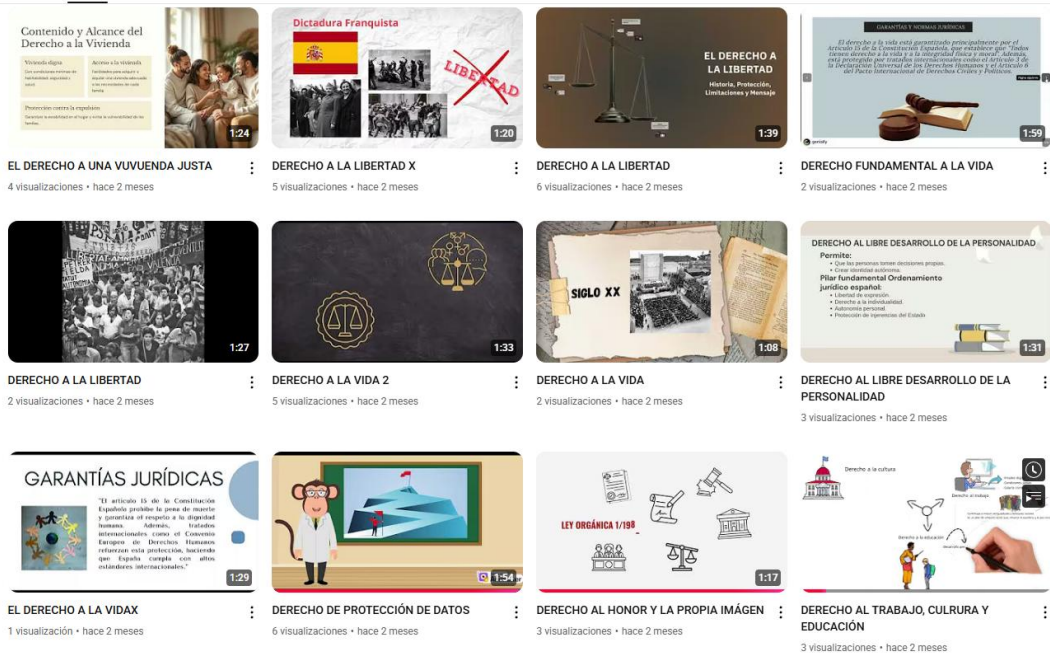
LIBERTAD DE EXPRESIÓN
1 visualización · hace 2 meses

DERECHO DE PROTECCION DE DATOS
2 visualizaciones · hace 2 meses

DERECHO ELECTORAL
10 visualizaciones · hace 2 meses



Inicio Videos Shorts Listas Publicaciones 🔍





LILIAN GALVÁN BAUTISTA

@liliangalvanbautista9602 · 5 suscriptores · 40 vídeos

Es importante conocer qué nos ofrecen los derechos fundamentales que reconoce la ...más

Personalizar canal

Gestionar vídeos

Inicio Vídeos **Shorts** Listas Publicaciones 🔍



DERECHO AL HONOR Y PROPIA IMAGEN

7 visualizaciones



LIBERTAD DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN ...

5 visualizaciones

2. El Poster que les ayudó a resumir e integrar la información fue el siguiente:



(Pon aquí el DERECHO FUNDAMENTAL que has investigado)

HISTORIA

¿Qué ha cambiado en su evolución histórica?

NORMA JURÍDICA

¿Qué norma jurídica te da mayor garantía para disfrutarlo plenamente? o ¿por qué no se ha conseguido su disfrute con plenitud?

MENSAJE

MENSAJE: (¿qué debe saber la población en España sobre este Derecho para que lo viva con plenitud?)

APELLIDOS, NOMBRE/ DNI/ Asignatura: Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales. Grupo N°.

3. Testimonios del estudiantado.

Algunos de los comentarios y reflexiones que realizaron los estudiantes al final de la práctica fueron los siguientes:

Conclusión

La exposición de estos derechos fundamentales muestra su interdependencia y relevancia para garantizar una sociedad justa y equitativa. Los debates reflejaron que, aunque están consagrados constitucionalmente, su aplicación enfrenta desafíos en el contexto actual.

5

Un factor crucial para garantizar estos derechos en su plenitud es la necesidad de la presencia de servidores públicos y no simples gobernantes a cargo del Estado.

Como ciudadanos, debemos centrarnos más en acciones concretas y menos en simples escritos o declaraciones, para así poder garantizar una mayor protección y legitimación de estos derechos. A pesar de que estos ya han sido establecidos, su aplicación efectiva sigue siendo un reto constante, cuyos desafíos cambian a medida que avanza la sociedad.

Por lo tanto, es esencial que pongamos el foco en la implementación práctica y en una efectiva vigilancia, para asegurar que estos derechos sean respetados y protegidos en todos los ámbitos y esferas de la sociedad.

Me ha parecido muy interesante aprender nuestros derechos fundamentales, de una forma muy dinámica y amena (viendo videos de los compañeros en las clases), es una forma que creo que nos ha hecho aprender y estar atentos a lo que van exponiendo, complementado con las explicaciones/debate posteriores de la profesora.

En conclusión, disfrutar plenamente de estos derechos y en igualdad de condiciones ayuda a fortalecer la sociedad y el sistema político. Las personas confían más en las instituciones cuando se garantiza la dignidad, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos. Con esto evitamos conflictos y creamos un ambiente pacífico. La paz y el orden dependen de que todos nos respetemos mutuamente y protejamos nuestros derechos fundamentales.

Por último, me gustaría añadir que esta nueva forma de aprendizaje, empleada en las últimas clases, a través de videos realizados por nuestros compañeros es una forma diferente, dinámica y práctica de aprender. Además, hace que a la hora de estudiar sea más ameno y fácil de recordar.

Como conclusión general, este trabajo nos ha ayudado a comprender y aprender más sobre estos derechos fundamentales que la mayoría nos acompañan en todos nuestros momentos de la vida, es más la mayoría están en nuestro día a día, estudiando, trabajando, en nuestro hogar, con nuestros amigos. Los derechos fundamentales son cruciales para el bienestar y la dignidad humana, ya que aseguran la libertad, la igualdad y la protección contra cualquier tipo de abuso. Estos derechos permiten que cada persona viva de acuerdo con su identidad, pueda expresar sus pensamientos, tener acceso a una educación y una vivienda adecuada, y disfrutar de un entorno saludable, entre otros aspectos.

En conclusión, tras todos los debates realizados en clase y teniendo en cuenta todos los derechos analizados, todos ellos son de suma importancia para garantizar **la dignidad humana y el pleno desarrollo de las personas en una sociedad**, pero algunos de ellos para que su disfrute sea efectivo, no se puede dar por separado, sino que dependen de otros, para así también poder limitar la capacidad de actuación del Estado en la vida de los ciudadanos y evitar excesos que pongan en peligro las libertades básicas, pues en mi opinión, el Estado no debería poner en riesgo los propios derechos, sino todo lo contrario, es decir es quien debe protegerlos en todo momento.

También creo que es el responsable de la desinformación de la población sobre ciertos derechos, por lo que debería ser quien le proporcionarle a los ciudadanos todos los medios para la efectiva comprensión de todos los derechos.

En conclusión, los derechos fundamentales son esenciales para una sociedad justa e igualitaria, pero su implementación efectiva enfrenta obstáculos significativos. Se requiere un compromiso renovado de gobiernos y sociedad civil para superar estas barreras, incluyendo la asignación de recursos adecuados, la protección de grupos vulnerables, el fomento de procesos democráticos transparentes y la acción contra el cambio climático.

En cuanto a los videos expuestos en clase, todos han sido muy variados, unos más trabajados que otros, ya que había videos que era una foto al guion de su derecho que tuvimos que entregar y le ponían un audio de fondo leyendo lo que está puesto, pero también los había muy buenos y trabajados, con muchas imágenes, poco texto y bien esquematizado lo que ayuda a una mayor comprensión y prestar más atención.

Con todo esto, esta actividad me ha gustado y me ha ayudado mucho, por lo que se debe hacer otros años a nuevos alumnos que cursen esta asignatura, ya que ha sido una forma amena de aprendizaje y se sale de lo habitual en las tareas de la mayoría de las asignaturas.

4. Evidencias de la magnífica acogida que tuvo este proyecto de innovación docente entre los estudiantes.

Grupo 1 (tarde). Cabe señalar que por dificultades técnicas algunos alumnos tuvieron que entregar sus videos en mi correo electrónico liliang@usal.es ya que la plataforma no admitía todos los formatos.

Estimados alumnos:

Para finalizar con la parte práctica deben elaborar por escrito vuestra opinión y crítica a los derechos fundamentales que se expusieron en los vídeos de las clases prácticas. cada trabajo deberá comprender cuatro resúmenes (uno por clase) y su extensión no debe ser superior a 2 páginas (un folio por ambas caras).

Cada alumno debe poner su nombre, DNI y Grupo al inicio del trabajo, quien no incluya estos datos, en el texto no será evaluado.

La fecha de entrega debe realizarse antes del día 4 de diciembre de 2024 a más tardar a las 23:59 horas.

Ver todos los envíos

Calificar

Sumario de calificaciones

Ocultado a los estudiantes	No
Participantes	95
Enviados	84
Pendientes por calificar	84
Tiempo restante	Tarea pendiente
Entrega fuera de plazo	Permitido solo para miembros que han recibido una extensión

DDEF Y GC TARDE / PRÁCTICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. / ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

Kaltura Media Assignment Configuración Más ▾

ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

Available from: viernes, 15 de noviembre de 2024, 00:00

Due Date: miércoles, 20 de noviembre de 2024, 23:59

Number of submissions: 78

Grupo 2 (mañana). Cabe señalar que por dificultades técnicas algunos alumnos tuvieron que entregar sus videos a mi correo electrónico liliang@usal.es ya que la plataforma no admitía todos los formatos.

Estimados alumnos:

Para finalizar con la parte práctica deben elaborar por escrito vuestra opinión y crítica a los derechos fundamentales que se expusieron en los videos de las clases prácticas. cada trabajo deberá comprender cuatro resúmenes (uno por clase) y su extensión no debe ser superior a 2 páginas (un folio por ambas caras).

Cada alumno debe poner su nombre, DNI y Grupo al inicio del trabajo, quien no incluya estos datos, en el texto no será evaluado.

La fecha de entrega debe realizarse antes del día 5 de diciembre de 2024 a más tardar a las 23:59 horas.

[Ver todos los envíos](#)[Calificar](#)

Sumario de calificaciones

Ocultado a los estudiantes	No
Participantes	70
Borradores	3
Enviados	62
Pendientes por calificar	62
Tiempo restante	Tarea pendiente
Entrega fuera de plazo	Permitido solo para miembros que han recibido una extensión

DFFF Y GC MAÑANA / PRÁCTICAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES / ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

Kaltura Media AssignmentConfiguraciónMás ▾

ENTREGA VIDEO PRÁCTICA 3

Available from: viernes, 15 de noviembre de 2024, 00:00

Due Date: miércoles, 20 de noviembre de 2024, 23:59

Number of submissions: 56

5. Evidencias del impacto que dejó la práctica de innovación docente en el aprovechamiento académico de la asignatura.

Grupo 1 (Tarde) evaluación final y extraordinaria.

Resultados estadísticos:

Calificación	%	N° de alumnos
NOTABLE	: 37.23%	35
NO PRESENTADO	: 7.446%	7
APROBADO	: 5.319%	5
MATRI. HONOR	: 4.255%	4
SOBRESALIENTE	: 30.85%	29
SUSPENSO	: 14.89%	14

Numero de alumnos:94

Año académico: 2024-25
Tipo convocatoria: PRIMERA CONVOCATORIA (GRADO)
Asignatura: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
(000106715)
Grupo: GRUPO 1 ASIG. 106715 CENTRO 102 (000000001)
Orden: 0

Resultados estadísticos:

Calificación	%	N° de alumnos
NOTABLE	: 33.33%	7
NO PRESENTADO	: 9.523%	2
APROBADO	: 23.80%	5
SOBRESALIENTE	: 19.04%	4
SUSPENSO	: 14.28%	3

Numero de alumnos:21

Año académico: 2024-25
Tipo convocatoria: SEGUNDA CONVOCATORIA (GRADO)
Asignatura: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
(000106715)
Grupo: GRUPO 1 ASIG. 106715 CENTRO 102 (000000001)
Orden: 0

Grupo 2 (Mañana) evaluación final y extraordinaria.

Resultados estadísticos:

Calificación	%	N° de alumnos
NOTABLE	: 36.76%	25
APROBADO	: 7.352%	5
MATRI. HONOR	: 4.411%	3
SOBRESALIENTE	: 16.17%	11
SUSPENSO	: 35.29%	24

Numero de alumnos:68

Año académico: 2024-25
Tipo convocatoria: PRIMERA CONVOCATORIA (GRADO)
Asignatura: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
(000106715)
Grupo: GRUPO 2 ASIG. 106715 CENTRO 102 (000000002)
Orden: 0

Resultados estadísticos:

Calificación	%	N° de alumnos
NOTABLE	: 29.16%	7
APROBADO	: 37.5%	9
SOBRESALIENTE	: 29.16%	7
SUSPENSO	: 4.166%	1

Numero de alumnos:24

Año académico: 2024-25
Tipo convocatoria: SEGUNDA CONVOCATORIA (GRADO)
Asignatura: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
(000106715)
Grupo: GRUPO 2 ASIG. 106715 CENTRO 102 (000000002)
Orden: 0

6. Conclusiones Finales.

A partir de la experiencia adquirida como docente, valoro de forma muy positiva la posibilidad de repetir esta actividad académica, concebida originalmente como un proyecto de innovación docente. Esta continuidad no solo refuerza su impacto formativo, sino que me permitirá implementar mejoras significativas basadas en la práctica acumulada y la retroalimentación recibida.

Entre los principales retos detectados durante su desarrollo, destacan:

La falta de habilidades de comunicar,

- La necesidad de fortalecer en el alumnado las habilidades comunicativas, tanto escritas como orales.
- La dificultad para desarrollar el criterio necesario al seleccionar información relevante frente a la simplemente abundante.
- Además, el vertiginoso avance de las nuevas tecnologías plantea desafíos constantes que deberán ser integrados proactivamente en futuras ediciones, garantizando así una experiencia de aprendizaje más actual, eficaz y cercana a la realidad profesional.

Definitivamente la incorporación de la Inteligencia Artificial en el aula ha representado una valiosa estrategia de innovación pedagógica. Lejos de reducirse a un recurso tecnológico, su uso ha permitido trasladar conceptos jurídicos tradicionalmente percibidos como áridos o abstractos, a escenarios prácticos y cotidianos que resuenan en la vida del alumnado.

Gracias a ello, los estudiantes no solo comprenden mejor el valor normativo del derecho, sino que lo asimilan como una guía para promover una convivencia pacífica, respetuosa y ordenada. Esta resignificación del aprendizaje jurídico genera mayor implicación, pensamiento crítico y sentido ético, reforzando así los objetivos formativos de la actividad docente.